

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4260625

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

28 NOV 2013

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 141002

SANTIAGO, 18 de Noviembre de 2013

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Yadira LEYVA PEREZ RUN: 24.062.306-4
2. Don Angel Amado AGUIRRE PATRONE RUN: 24.074.945-9
3. Don Alan MACHACA GERONIMO RUN: 24.337.790-0
4. Don Franklin CORDOVA HUAMAN RUN: 23.160.929-6
5. Doña Bremia Isabel LINGAN ABANTO RUN: 23.737.103-8
6. Doña Fabiola BANEGAS CONDORI RUN: 23.647.741-K
7. Doña Luz Dary MONTAÑO PAYAN RUN: 23.807.918-7
8. Don Jose Alejandro GONZALES SOSA RUN: 24.117.028-4
9. Doña Rocio VARGAS CUELLAR RUN: 24.120.621-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE



"DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

MARIO CASSANELLO MUNITA

Jefe Departamento Extranjería y Migración